



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Departamento de Espectáculos, Servicios Especiales, Anuncios Espectaculares y alcoholes
Trámite.-	<b>Por la expedición de permisos para:</b> <b>•Celebración de circos, funciones teatrales, juegos mecánicos, inflables y similares</b> <b>•instalación de ferias, kermeses y similares (por temporada)</b>
Clave del Trámite.-	TM-013
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	C.P. José Luis Contreras Garay/ Director del Departamento
Fundamento Legal.-	Artículos 5, 43, Primera parte Numeral 4 y 5 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Allende No. 333 Poniente, Col. Centro
Teléfono.-	(871) 5 00 70 00
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	1.-Solicitud por escrito dirigido al jefe del departamento 2.-Contrato de arrendamiento del lugar del evento 3.-Copia certificada emitida por la comisión de inspección y verificación de protección civil. 4.-Original y copia del Dictamen de protección civil 5.-INE



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Requisitos.-	6.-Presentar boletaje para sellar por este departamento. 7.-Contrato de la boletería, en caso de ser boleto electrónico
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$455.00 por temporada para circos, funciones teatrales, juegos mecánicos, inflables y similares \$4,875.00 por temporada para la instalación de ferias, kermeses y similares
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	Al termino del servicio
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	<a href="mailto:jcontrerasg@hotmail.com">jcontrerasg@hotmail.com</a>
Sitio Web.-	<a href="http://www.torreon.gob.mx">www.torreon.gob.mx</a>
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.</li><li>• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.</li><li>• Presentar queja ante la Contraloría Municipal.</li></ul>